

Código:P02-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 1 de 47

PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO 2020 – 2021



FREDDY QUINTERO MORALES CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS(e) "NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"

Versión 4.0

Nicolás Martínez Grau

Profesional Especializado Coordinación de Planeación

Cartagena de Indias, 31 de agosto de 2020

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 2 de 47

COMITÉ DIRECTIVO AMPLIADO Freddy Quintero Morales

Contralor Distrital de Cartagena(e)

Hernan Madrid Contreras

Secretario General

Miguel Torres Marrugo

Director Administrativo y Financiero

Karen Puello Salguedo

Director Técnico de Auditoría Fiscal

Clemente Luis Polo Paz

Director TécnicO de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales©

Iván Montes Salgado

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Leonardo Orozco de Brigard

Jefa Oficina Asesora Jurídica

Cristina Mendoza Buelvas

Profesional Especializado-Coordinadora de participación Ciudadana

Angela Lobelo Gualdrón

Profesional Universitario-coordinadora de Talento Humano

Lilette Tatiana Aguas Polo

Profesional Especializado-Jurísdicción Coactiva

Deyanira Martínez Canepa

Tesorera-Dirección Administrativa

Nicolás Martínez Grau

Profesional Especializado-Coordinador de Planeación

"NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



Código:P01-PL01
Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 3 de 47

Servidores Publicos que participaron en la formulación del Plan Estretégico Corporativo 2020-2021:

Ariel Enrique Marrugo Hernandez Profesional U.- Dir. Administrativa
Jay Montesino Uparela-Tecnico Operativo- Dir. Administrativa
Germán Hernandez Osorio-Profesional Especializado-Dirección Tecnica de
Auditoría Fiscal

Yadira Rodriguez Redondo-Profesional Especializado-Dirección Tecnica de Auditoría Fiscal

Wilmer Salcedo Misa-Profesional Especializado-Dirección Tecnica de Auditoría Fiscal

Orlando Julio Meza-Profesional Especializado-Dirección Tecnica de Auditoría Fiscal

Jessica Paola Fuentes Meneses-Profesional Universitario-Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

Juan Pablo Rivera Martelo-Profesional Universitario-Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 4 de 47

Contenido

1. PRESENTACION	6
2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL	7
3. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO12	2
4. MARCO FILOSÓFICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE	
CARTAGENA DE INDIAS14	4
4.1 MISIÓN CORPORATIVA:14	4
4.2 VISIÓN CORPORATIVA:14	4
4.3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD*14	4
9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORDEN SUPERIOR:2	8
Proyecto 1. Fortalecimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	9
Proyecto 2. Implementar y ejecutar el Nuevo Modelo de Control Fiscal en la Contraloría Distrital de Cartagena desde un Enfoque Participativo3	
Proyecto 3. Revisar y reajustar el Modelo de Operación por Procesos actual a los criterios del nuevo enfoque de control fiscal	
Proyecto 4. Conformidad, eficacia y eficiencia en los procesos de denuncias, quejas y reclamos.	3
Proyecto 5. Un enfoque hacia la formación Ciudadana3	4
Proyecto 6. Rendir cuenta con transparencia y oportunidad3:	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Rediseñar la estructura organizacional de la Contraloría Distrital de Cartagena, con el fin de una reorganización	
administrativa v financiera.	б

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 5 de 47

Proyecto 7. Rediseño de la Estructura Organizacional en profesionalización de la planta de cargo3	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Dirigir todos los procesos de la contraloría Distrital de Cartagena, con un enfoque de administración pública moderna3	37
Proyecto 8. Gestión Estratégica del Talento Humano en la Contraloría Distrital de Cartagena para 2020-2021	37
Proyecto 9. Fortalecimiento técnico en la transformación digital de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias4	10
Proyecto 10. Tecnología de la información y las comunicaciones4	10
Proyecto 11. Sistema de Control de la gestión Institucional4	12
Proyecto 12. Planificación institucional e integración de los planes táctico operativos	•
Proyecto 13. Finanzas Sanas y sólidas4	14
Proyecto 14: Asesoría Jurídica Eficaz4	15
10. METODOLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACION DEL PLAN ESTRATÉGICO4	16
2020-20214	16
10.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN4	16
10.2INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN4	16
10.3 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN	
ESTRATÉGICO4	16
10.4 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN4	16
10.5 RETROALIMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS4	16
11 FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021 4	17

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 6 de 47

1. PRESENTACIÓN

Las Organizaciones del estado con una sólida orientación hacia el ciudadano se deben caracterizar por conseguir que este enfoque se empape en el trabajo diario de todos los empleados y en las funciones de la organización. Si bien quienes dirigen la Contraloría Distrital de Cartagena deben tener la responsabilidad primaria de un liderazgo con una cultura estratégica al ciudadano, todos los miembros de la organización deben estar impregnados por esta cultura. Esto significa que todas las personas de la empresa deben ser sensibles a las necesidades de los Ciudadanos y Ciudadanas de Cartagena en materia de Control fiscal, conscientes de los movimientos externos y de las oportunidades de encontrar a tiempo soluciones a los permanentes cambios del entorno. ¿Cuál es la consecuencia de este comportamiento? Se ha demostrado que las empresas del Estado con una fuerte orientación hacia sus clientes son más Competitivas. La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, liderada por el Dr FREDDY QUINTERO MORALES Contralor Distrital(e) es consciente de la responsabilidad v compromiso asumido con la comunidad Cartagenera, en el ejercicio y la vigilancia del control fiscal de la administración y de los particulares que manejan fondos públicos, como también por el mejoramiento continuo de la entidad. Por ello, la planeación Institucional en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias está fundamentada en conceptos básicos de planeación estratégica, proceso altamente participativo, donde los funcionarios de la entidad se han comprometido con la Misión, Visión y Principios Institucionales. Este Plan, fue formulado como eje fundamental del Desarrollo Institucional y el Fortalecimiento del Control Fiscal en el Distrito. Se incluyeron metas del plan de acción inicial del periodo que no se pudieron cumplir por razones de la Pandemia.

Se suscribe muy amablemente,

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena(e)

Proyecto: Nicolás Martínez Grau-Profesional Especializado-Planeación

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31/08/2020

Versión: 4.0

Página 7 de 47

2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

NORMA CONSTITUCIONAL

Artículo 119.- La Contraloría General de la República tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración.

ACTO LEGISLATIVO 04 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

Artículo 267.- La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley.

El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control.

El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante, no implica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos, se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia público. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponden exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de

"NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 8 de 47

resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad, el desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales. La Contraloría General de la República tendrá competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial, de conformidad con lo que reglamente la ley.

Artículo 272. La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas en forma concurrente con la Contraloría General de la República.

La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales. La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República.

Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal. La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la" cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.

Los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en elámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 en lo que sea pertinente, según los principios de coordinación, concurrencia, y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina

la ley.

Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales, de terna conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia,

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31/08/2020

Versión: 4.0

Página 9 de 47

publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde.

Ningún contralor podrá ser reelegido para el período inmediato.

NORMA LEGAL

Ley 42 de 1993.- Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

Ley 80 de 1993.- Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 87 de 1993.- Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 99 de 1993.- Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Ley 134 de 1994.- Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 136 de 1994.- Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Ley 190 de 1995.- Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 617 de 2000.- Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31/08/2020

Versión: 4.0

Página 10 de 47

descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 610 de 2000.- Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.

Ley 850 de 2003.- Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 909 de 2004.- Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Ley 1150 de 2007.- Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1416 de 2010.- Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal.

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y su artículo 129 sobre Planeación Estratégica de la Contralorías Territoriales

Ley 1437 de 2011.- Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 2609 de 2012.- Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.

Ley 1712 de 2014.- Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01
Fecha: 31 /08/2020
Versión: 4.0

Página 11 de 47

Decreto Nacional 2693 de 2012.- Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.

Decreto 2573 de 2014.- Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 103 de 2015.- Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1755 de 2015- Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Ley Estatutaria, 1757 de 2015.- Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1072 de 2015.- Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

DECRETO 1083 DE 2015 y todas sus Actualizaciones: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 415 de 2016.- Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

LEY 1952 DE 2019: Nuevo Código Único Disciplinarios.

Decreto 403 y 409 de marzo de 2020: Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal; y Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 12 de 47

3. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021

A través de El Plan Estratégico, la entidad cumple con sus objetivos básicos, siempre y cuando en su diseño, definición, ejecución y medición se involucre al 100% del personal adscrito y se unifiquen los criterios de operacionalización, ejecución y monitoreo. La combinación de los criterios de operacionalización y ejecución se logra, en gran medida, a través de la definición de los mega conceptos (términos básicos), que sirven de marco conceptual al Plan y para la oportuna evaluación de los resultados se debe definir un instrumento de medición, adecuado de tal manera que se puedan enlazar los objetivos estratégicos con cada estrategia, tipo de proyecto y meta. Para los años 2020-2021.

3.1 MEGA CONCEPTOS:

Para una adecuada ejecución del Plan, se hace necesario entonces definir y categorizar, los conceptos inherentes al plan, ello con el ánimo de evitar las consabidas y cuantiosas elucubraciones por la carencia de unidad de criterios básicos. En lo que se refiere al Plan Estratégico del periodo irregular estipulado por al Acto legislativo 04 de ; los principales conceptos a tener en cuenta son los que se definen a continuación:

Oportunidades: son los eventos, hechos o tendencias en el entorno de una organización que podrían facilitar o beneficiar el desarrollo de ésta, si se aprovechan en forma oportuna y adecuada.

Amenazas: son los eventos, hechos o tendencias en el entorno de una organización que inhiben, limitan o dificultan su desarrollo operativo.

Fortalezas: Son las actividades y los atributos internos de una organización que apoyan y contribuyen el logro de los objetivos institucionales.

Debilidades: Son las actitudes y condiciones internas de una organización que inhiben y dificultan el logro de los objetivos institucionales.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 13 de 47

Plan Estratégico: documento donde se establecen la Misión, la Visión, los objetivos estratégicos, los proyectos y las metas que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias aspira a lograr en un período de cuatro años. El Plan Estratégico puede tener uno o varios objetivos estratégicos.

Objetivo estratégico: son los fines, propósitos o resultados que a mediano y largo plazo aspira a lograr una organización y los cuales guardan una relación directa con la misión Institucional básica. Los objetivos estratégicos se alcanzan a través de la aplicación de proyectos y ejecución de sus respectivas metas. Su característica principal consiste en que deben ser verificables y cuantificables. Esto es, al final del período debe ser posible determinar si el objetivo se cumplió o no.

Proyecto: conjunto de todas las actividades encaminadas a lograr un resultado específico, con el objeto de satisfacer una necesidad o de resolver un problema, utilizando una determinada cantidad de recursos. También se entiende por proyecto como una actividad de inversión en la cual se aplican recursos (costos) con el fin de crear bienes que generarán beneficios en un período más o menos prolongado de tiempo; esta actividad es sistemática, específica, controlable y sujeta a evaluación.

Meta: son puntos de referencia o aspiraciones, a corto plazo, que la organización debe lograr con el fin de alcanzar sus objetivos. También, están consideradas como objetivos altamente específicos con respecto a la magnitud (cantidad) y su capacidad de medición en el tiempo.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 14 de 47

4. MARCO FILOSÓFICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

El presente capítulo tiene dos objetivos básicos: articular los elementos que conforman el marco filosófico institucional con el Plan Estratégico y complementar el contexto corporativo, en el cual actuará esta herramienta administrativa. Así, adquirirán mayor significado y sentido, los proyectos inscritos en el Plan del cuatrienio.

4.1 MISIÓN CORPORATIVA:

Controlar la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejan fondos y bienes del Distrito, con el fin de proteger el patrimonio público del Distrito de Cartagena, evaluar la sostenibilidad ambiental, trabajar en satisfacer las expectativas y requerimientos de la comunidad Cartagenera, con un Talento Humano competente y comprometido con los objetivos de la Entidad, utilizando herramientas técnicas y tecnológica con un alto grado de eficiencia, eficacia y calidad.

4.2 VISIÓN CORPORATIVA:

En el año 2021, seremos un organismo de control con una reingeniería de procesos y estructura organizacional, aplicando el nuevo enfoque de Control Fiscal en Colombia, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, desarrollando procesos con un alto grado de efectividad y calidad, generando permanente valor al Control fiscal del Distrito de Cartagena; preparando a nuestro talento humano hacia los nuevos retos de la Gerencia Pública del siglo XXI.

4.3 CÓDIGO DE INTEGRIDAD

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO:

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 15 de 47

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, **siempre.**
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

- ☑ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ☑ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
 - RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:

- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 16 de 47

- ☑ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ☑ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores **públicos**.
 - 2. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país (Distrito de Cartagena).
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ☑ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ☑ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ☑ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
 - **3. DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

"NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 17 de 47

LO QUE HAGO:

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:

- ☑ No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ☑ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
 - **4. JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO:

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 18 de 47

- ☑ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ☑ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés, sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Cartageneros. Es por esto que este Código es tan importante para la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias; la implementación del Código de Integridad será liderada por la Dirección Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión de Talento Humano con el apoyo de todas las áreas de la entidad.

*Código de Integridad se adaptó y aprobó mediante Resolución N° 110 de 3 de abril de 2019

5. NUESTRO PLAN ESTRATEGICO 2020-2021 SE DENOMINARA:

Nuestro PLAN " NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"

Es el mensaje corporativo que representa la filosofía de la Contraloría Distrital de Cartagena, involucrando a la comunidad en el control de los recursos públicos, eso sí, desarrollando dentro de nuestra entidad acciones responsables en el nuevo enfoque de control fiscal de la mano con el ciudadano y comprometido con la misión constitucional.

La Contraloría Distrital siempre se expresará como una entidad, con identidad propia en todas sus actuaciones. Por ello, en todos sus actos comunicacionales, internos y externos, hará uso del logo y del slogan institucional: "NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"

6. DIAGNOSTICO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS AGOSTO DE 2020

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 19 de 47

En este ítem se presenta la situación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, agosto 31 de 2020. Así mismo, se busca contextualizar las condiciones y fuerzas externas que de una u otra manera influyen en las actividades de la entidad.

Para lograr una detallada descripción de lo que se convierte en el punto de partida, se tiene en cuenta tres elementos:

- Una Matriz D.O.F.A. simple,
- ➤ El Informe Definitivo de la Auditoria Integral a la entidad Vigencia 2019, realizada por la Gerencia V, de la Auditoria General de la República.

La matriz D.O.F.A simple, sirve para mostrar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas más notorias de la Entidad. Su contribución al Plan Estratégico está dada en la posibilidad que brinda de construir propuestas estratégicas asociadas a dos o tres variables simultáneamente.

La metodología prospectiva se está generalizando cada día más, toda vez que se ha convertido en una herramienta eficaz para construir escenarios posibles. Su mayor fortaleza se ubica en que se apoya en expertos que dominan el tema objeto de estudio. La Contraloria Distrital de Cartagena de Indias, no fue la excepción, ya que un distinguido equipo interdisciplinario se dedicó durante varios días a aplicar con rigor la metodología. De dicho ejercicio quedó un informe del cual se aprovechan algunos de sus resultados para que orienten la parte diagnóstica de la entidad.

6.1 ANALISIS DOFA SIMPLE: LINEA BASE AGOSTO DE 2020 6.1.1FACTORES EXTERNOS

5.4.1.1 OPORTUNIDADES:

TALENTO HUMANO

- **1.** Oferta de capacitaciones de agentes externos en temas relacionados con el talento humano.
- **2.** Link de publicaciones de la pagina web del Departamento Administrativo de la Funcion Pública
- **3.** Metodologías y herramientas de gestión pública implementadas por otras entidades.

TESORERÍA

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 20 de 47

- **4.** Aceleración del cambio tecnológico: incorporación de nuevas tecnologías, formas de trabajo, nuevas reglamentaciones y nuevos productos derivados de la tecnología.
- **5.** Aprendizaje y puesta en accion de los marcos regulatorios expedidos tanto por el Gobierno Nacional y Local.

TECNOLOGÍA O SISTEMA

- **6.** Politica de Gobierno Digital.
- 7. Ley 1712 del 2014.

CONTABILIDAD

- 8. Nuevas formas de convivencia en los equipos de trabajo.
- **9.** Unión Sindical Nacional en contra de la eliminación de la Contralorias Territorales.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

- 10. Decreto 403 de marzo de 2020.
- **11.** Proyecto de ley al Fortalecimiento de las Contralorías Territoriales.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- **12.** Implementación de los Concursos de meritos para acceder a cargos de carrera.
- 13. Convenios interadministrtivo ofrecido por entidades públicas y privadas.
- 14. Consultorios Juridicos.
- 15. Expedición del decreto 403 de 2020.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

16. Reforma del control fiscal.

JURÍDICA

- 17. Oferta de Estudios superiores temas Jurídico.
- 18. Plataforma Secop II

5.4.1.2 *AMENAZAS*:

TALENTO HUMANO

- 1. Proyecto de supresión de las Contralorias territoriales.
- **2.** Proyecto de centralización del control fiscal.
- 3. Cambios politico-administrativos.
- 4. Corrupción politico-administrativa.
- **5.** Falta credibilidad de los ciudadanos en las instituciones publicos.
- 6. Cambios de regimen de carrera adminsitrativa.

TESORERÍA

7. Ataque externos a la Seguridad y Proteccion de datos: Pruebas de deteccion de virus, geolocalizacion por apps especificas , etc.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

 $contraloria @\,contraloria de cartagena.gov.co\\\ www.contraloria de cartagena.gov.co\\$



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 21 de 47

- 8. Posibles Perdidas de los Derechos laborales por Reformas legales.
- **9.** Riesgos psicosociales y sanatarios actuales.
- 10. Iliquidez de las entidades Públicas como consecuencia de la Pandemia.

TECNOLOGÍA v SISTEMA

- 11. Corrupción Administrativa.
- 12. Limitación de crecimiento presupuestal de las Contralorías.
- 13. Terrorismo Informático.

CONTABILIDAD

- 14. Cambios normativos que recortan el presupuesto de las contralorías territoriales.
- **15.** Ataque externos a la Seguridad y Proteccion de datos: Pruebas de deteccion de virus, geolocalizacion por apps especificas , etc.
- **16.** Riesgos psicosociales y sanatarios actuales.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

- 17. Malos Hábitos en Veedurías Ciudadanas.
- 18. Medologia para la calificación de las contralorías Territoriales.
- 19. Decretos Reglamentarios del Acto legislativo 04 de 2019.
- 20. Emergencia Sanitaria por COVID-19,

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- **21.** Presiones Políticas.
- 22. Presiones Sociales (Veedurías Ciudadanas).
- 23. Amanazas de personas indeterminadas a los funcionarios públicos.
- **24.** Hechos de corrupción hacia los funcionarios públicos.
- 25. Limitacion presupuestal de la contraloría.
- 26. Conceptos Técnicos inadecuados de la Auditoría General de la República.
- 27. Monto asegurable de las polizas de seguro de los Responsables fiscales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

28. Reforma del control fiscal.

JURÍDICA

- 29. Sentencias Judiciales
- 30. Eliminación de las Contralorías Territoriales



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 22 de 47

6.4.2 FACTORES INTERNOS

5.4.2.1 DEBILIDADES:

TALENTO HUMANO

- 1. Insuficiente recursos Presupuestales.
- 2. Falta de recursos tecnológicos.
- **3.** Falta de compromiso de las directrices emanadas tanto por la Alta Dirección como por los funcionarios.
- **4.** Desinterés de los funcionarios en todos los niveles, frente a las responsabilidades del SG-SST.
- 5. Falta de profesionalización de la Planta de Cargo de la entidad.
- **6.** Desinterés de los funcionarios en cumplir con los procedimientos estabelcidos.
- 7. Falta de comunicación interna entre los funcionarios en el manejo de la información.
- **8.** Falta de apoyo para promover actividades pertenecientes al Programa de Bienestar de la entidad.
- 9. Falla en la Estructura Organizacional.
- 10. Desnivelación salarial.

TESORERÍA

- **11.** Falta de herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de la Gestion Financiera
- **12.** Capacidad del grupo de trabo del area financiera para cumplir, de manera adecuada y completa con el marco regulatorio de la SST inespecifico, cambiante (actualmente) y muy profuso.

CONTABILIDAD

- 13. Falta de liquidez o presupuesto para cubrir necesidades de dotación.
- **14.** No cuenta con los equipos de sistemas suficientes.
- **15.** No cuenta con mantenimiento de sofware para los equipos de sistemas.
- **16.** No cuenta con ingreso a página WEB para ingresar información.
- 17. Falta de capacitación en actualizacion de la norma en cuanto al manejo financiero.
- **18.** Falta de un buen programa Contable que garantice la informacion.
- 19. No contar con las bases de datos de informacion Financiera de periodos anteriores.
- **20.** Falta de experiencia previa que guie las actuaciones dentro del nuevo proceso de trabajo virtual.
- **21.** Capacidad del grupo de trabajo del area financiera para cumplir, de manera adecuada y completa con el marco regulatorio de la SST inespecifico, cambiante (actualmente) y muy profuso.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 23 de 47

22. No contar con las herramientas tecnologicas necesarias para el cumplimiento de la Gestion Financiera (Mantenimiento de software contable, internet cuando el trabajo deba realizarce en casa, impresoras, tintas etc)

PRESUPUESTO

- 23. Soporte Tecnico Oportuno al Software financiero.
- 24. Equipos de Computo Obsoletos.
- 25. Falta de Sistematizacion de los Procesos.
- **26.** Insuficiente Adecuacion entre la Remuneracion y las Responsabilidades que deben asumir Los agentes de la Direccion Administrativa y Financiera.

TECNOLOGÍA v SISTEMA

- 27. Falta de capacitación en temas especifico relacionado con las funciones del cargo.
- 28. Trabajo en equipo del área de tecnología o sistemas.
- **29.** Falta de actualización de los Softwares utilizados por la entidad.
- **30.** Depreciacion de los equipos hartware de la entidad.
- **31.** Falta de presupuesto para la inversión en tecnología.
- **32.** Falta de mantenimiento de los equipos tecnológicos.
- **33.** Falta de Control en el inventario de los recursos fisicos y tecnológicos.
- **34.** Servidores Públicos insatisfechos con los recursos fisicos y tecnológicos.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

- **35.** Desmotivación del personal de Auditoría.
- 36. Falta recursos tecnológicos en Auditoría.
- **37.** Insuficientes elementos de trabajo en la D.T.A.F.
- 38. Desconocimiento de las Lineas de Autoridad en D.T.A.F.
- 39. Bajo rendimiento en los resultados del Proceso Misional. D.T.A.F

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- 40. Inseguridad en la Custodia de los Expedientes en D.T.R.F.
- **41.** Falta de mecanismos para la busquedad de los bienes de los sujetos procesales en los proceso de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.
- 42. Ausencia de herramientas tecnológicas para la digitalizar los expedientes.
- **43.** Dificultad de comunicación y notificaciones con los Sujetos procesales.
- 44. Baja Remuneración Salarial.
- **45.** Incumplimiento en la celebración del comité de Hallazgos.
- 46. Obsolecencia en equipos de computos de D.T.R.F

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 24 de 47

47. Falta de Recursos para adelantar las actividades de promoción y Capacitación a la ciudadanía.

SECRETARIA GENERAL

48. Falta de Resursos Físicos en la Secretaría General.

JURÍDICA

- **49.** Bajo nivel de recursos presupuestales para el pago de sentencias judiciales.
- 50. Falta de capacitaciones en temas Jurídicos, y/o biblioteca Jurídica.
- 51. Falta de herramientas tecnológicas.
- **52.** Infraestructura fisica para la custodia de los expediente.

5.4.2.1 FORTALEZAS:

TALENTO HUMANO

- 1. Trabajo en equipo.
- 2. Talento Humano Capacitado.
- 3. Compromiso del talento humano.
- 4. Funcionarios profesionalizados.

CONTABILIDAD

- 5. Recurso Humano Calificado.
- **6.** Equipo de trabajo colaborativo y participativo.
- **7.** Continuidad laboral.
- 8. Instalaciones locativas optimas.
 - 9. Informacion Requerida al dia.
 - **10.** Rendimiento de informes a entidades gubernamentales oportuna.
- 11. Transferencias de recursos oportuna.
- **12.** Motivacion y predesposicion de ayuda y trabajo en equipo del area financiera.

PRESUPUESTO

- 13. Comunicación Director Administrativo, presupuesto, Contabilidad y Tesoreria.
- **14.** Correcta Planificacion de la Ejecución de los Recursos.
- 15. Gestion Presupuestal.
- 16. Compromiso con los objetivos de la ejecución presupuestal.

TESORERIA

- 17. Profesionales en el area financiera con elevado nivel de competencias.
- **18.** Motivacion y predesposicion de ayuda y trabajo en equipo del area financiera.

TECNOLOGÍA v SISTEMA

19. Talento humano Idoneo.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co



Código:P01-PL01

Fecha: 31/08/2020

Versión: 4.0

Página 25 de 47

- 20. Buenas relaciones interpersonales.
- 21. Sentido de pertenencia.
- 22. Pagos oportuno del salario y prestaciones sociales de los Empleados.
- 23. Aumento del nivel academico de la planta de personal.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

- 24. Profesionales con alta experiencia
- **25.** Buen manejo de correspondencia.
- **26.** Informes de Auditorías estructurados.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- **27.** Buen ambiente laboral.
- 28. Profesionalización y experiencia de los servidores públicos del área.
- 29. Trabajo en Equipo.
- 30. Adaptabilidad a los cambios organizacionales.
- **31.** Compromiso con la Misión y Visión de la Entidad.
- 32. Responsabilidad en la gestión.
- 33. Adecuada infraestructura Física.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 34. Talento humano compremetido y calificado
- 35. Procedimientos prestablecidos.

<u>SECRETARÍA GENERAL</u>

- **36.** Personal capacitado en archivo.
- 37. Área destinada al Archivo Central.
- 38. Personal capacitado en sistemas.

JURÍDICA

- **39.** Buen ambiente laboral en el Área.
- 40. Sentido de pertenencia con el área.
- 41. Trabajo en equipo.
- **42.** Talento humano Cualificado.
- 43. Buena uso de la plataforma Secop II



Código:P01-PL01

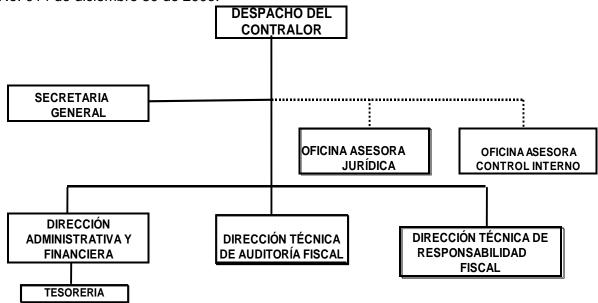
Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 26 de 47

6.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Estructura de la Contraloría Distrital de Cartagena, fue establecida mediante Acuerdo No. 014 de diciembre 30 de 2009.



6.6 ENFOQUE DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021

Basados en el Artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, la Contraloría Distrital de Cartagena y como consecuencia de la iterinidad en que esta se encontró durante el primer semetre del año por el proceso de elección de Contralor Distrital en propiedad, la institución no había inciado su proceso de direccionamiento estratégico esperando la definición de parte de la Corporación Pública encargada. Evidentemente este proceso sufrió tropiezos involuntarios de los nominadores los cuales debía definirse en estrados judiciales.

De igual forma, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios orientadores para la definición de los proyectos referentes a su actividad misional:

1. Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal, y como punto de partida y de llegada del ejercicio del NUEVO ENFOQUE DE

"NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 27 de 47

control fiscal EN COLOMBIA, tanto es así que formulamos un objetivo bajo este parámetro

- 2. El plan estratégico de la entidad coincide con las bases para la formulación del Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena "SALVEMOS JUNTO A CARTAGENA" en cuanto a la relevancia dada a los ciudadanos y ciudadanas, con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Hacia un Pacto por Colombia, con Legalidad, Emprendimiento y Equidad para Todos", la misión de la entidad está orientada a que los recursos públicos de la ciudad se apliquen a los fines predeterminados y beneficien al mayor número de ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los Cartageneros; sin perder de vista que la PANDEMIA Mundial por COVID-19 impactará en los ingresos de la Nación y por supuesto en los territorios del país.
- 3. Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.
- 4. Énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los sistemas de Control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- 5. Desarrollo y aplicación de metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior.
- 6. Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 28 de 47

7. FORMULACIÓN DE LINEAS ESTRATEGICAS OBJETIVOS Y ESTRATEGICOS.

El propósito fundamental del Plan Estratégico Corporativo, es garantizar el cumplimiento de la misión encomendada a la entidad desde la Constitución y la Ley dentro de un marco de confianza, transparencia, eficiencia, eficacia, calidad y participación de la ciudadanía Cartagenera. Asumiendo como referente básico el anterior axioma, se establece que el contenido fundamental y filosófico del presente Plan Estratégico Corporativo 2020-2021 girará sobre los siguientes elementos:

8. LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- I. Nuevo enfoque de Control Fiscal y Ciudadanía Activa en el control social y Fiscal.
- II. Reorganización Administrativa

9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORDEN SUPERIOR:

- 1. Adaptar y Aplicar el Nuevo enfoque del Control Fiscal en los procesos Misionales de la Contraloría Distrital de Cartagena.
- 2. Rediseñar la estructura organizacional de la Contraloría Distrital de Cartagena, con el fin de una reorganización administrativa y financiera.
- 3. Dirigir todos los procesos de la contraloría Distrital de Cartagena, con un enfoque de administración pública moderna.

LINEA ESTRATÉGICA I: Nuevo enfoque de Control Fiscal y Ciudadanía Activa en el control social y Fiscal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Aplicar el Nuevo enfoque del Control Fiscal en los procesos Misionales de la Contraloría Distrital de Cartagena para una renovación organizacional.

Definido los nuevos postulados del Control Fiscal en Colombia las Contralorías Territoriales debe adaptar los procesos misionales a el nuevo enfoque, este objetivo pretende direccionar las actividades principales de la Contraloría distrital de Cartagena

"NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 29 de 47

hacia el nuevo rumbo del Control fiscal tomado a partir de la reforma Constitucional de 2019.

Proyecto 1. Fortalecimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Con éste proyecto se busca una mayor efectividad y eficiencia de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, dotándolo de herramientas que permitan el logro efectivo y eficiente del resarcimiento del patrimonio público malversado por los responsables fiscales.

Estrategias:

- Mejoramiento de la infraestructura física y las herramientas tecnológicas que permitan la custodia física y digital de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Establecer una plataforma digital para la construcción de expedientes digitales que permitan dinamizar las distintas etapas procesales y la consulta a las partes dentro de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Formación especializada del personal a fin de capacitarlos en la nueva normatividad vigente para los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Definir instrumentos o mecanismos de coordinación y/o enlace más efectivos entre los Procesos de Auditoría Fiscal y Responsabilidad Fiscal.
- Fortalecer la implementación del procedimiento verbal en los procesos de responsabilidad fiscal.
- Optimizar el mecanismo para el establecimiento de las medidas cautelares, en los procesos de responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Optimizar el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva para garantizar la recuperación eficaz de los recursos públicos.
- Optimizar la gestión de cobro encaminado a obtener el pago de los recursos como resultado de los fallos de responsabilidad fiscal y demás títulos ejecutivos remitidos a Jurisdicción Coactiva.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 30 de 47

Metas Estratégicas:

- Dotar a toda la infraestructura física y tecnológica para la custodia física y digital y el óptimo desarrollo de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Notificar oportunamente el 100% de las actuaciones susceptibles de conocimiento de los interesados.
- Realizar copias electrónicas del 100% de las decisiones de fondo de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva proferidas en el año 2020.
- ➤ Aplicar el 100% de los conocimientos juridicos en el tramite de los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.
- Obtener resultados de todos los procesos de responsabilidad fiscal ejecutoriados, sancionatorios, los demás consagrados en la ley y trasladados a Jurisdicción Coactiva con viabilidad de Cobro.
- Capacitar el 100% de los profesionales adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales en la nueva normatividad vigente para los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Analizar previamente en mesa de trabajo con la D. T. A. F todos los Hallazgos fiscales que viabilicen articulación efectiva entre los Procesos de Auditoría Fiscal y Responsabilidad Fiscal.
- ➤ Evacuar el 100% de procesos de Responsabilidad Fiscal 2016 y un 40% de los Procesos de Responsabilidad Fiscal 2017.
- Evacuar el 20% de los 85 Procesos de Responsabilidad Fiscal activos al 31 de diciembre de 2019.
- Decretar las medidas de embargo en todos los bienes identificados en cabeza de los responsables fiscales en los procesos de responsabilidad fiscal y Jurisdicción Coactiva.
- Iniciar los procesos a que haya lugar para el Remate de Bienes embargados.

Resultados:

- ✓ Infraestructura Física y Tecnologica; Adecuada para la seguridad y la Digitalización.
- ✓ Servidores Públicos Capacitados en el Nuevo Enfoque de Control Fiscal Territorial.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 31 de 47

- ✓ Hallazgos Evaluados en Comite.
- ✓ Procesos de Responsabilidad Fiscal Evacuados de 2016 y 2017.
- ✓ Medidas de embargo decretadas.
- ✓ Procesos de remates de bienes iniciados.

Área organizacional Líder: Dirección Técnica de Responsabilidad y Acciones Judiciales **Área organizacional Co- Líder:** Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera.

Proyecto 2. Implementar y ejecutar el Nuevo Modelo de Control Fiscal en la Contraloría Distrital de Cartagena desde un Enfoque Participativo.

La implementación la realizaremos dentro de los criterios y procedimientos establecidos en la nueva guía de auditoría el cual fue construida en compañía de todas las Contralorías territoriales del país.

Estrategias:

- Realizar las Capacitaciones pertinentes respecto a los criterios establecidos para el nuevo modelo de control fiscal determinado en la nueva guía de auditoría.
- Aplicar todos los procedimientos establecidos para las modalidades de auditorías establecidas en la nueva quía de auditoria de control fiscal.
- Evaluar y reglamentar los procedimientos concernientes a lo establecido en el Decreto Ley 403 de 2020.

Metas Estratégicas:

- 1. Capacitar el 100% de los Servidores Públicos del área de Auditoria Fiscal, con el fin de fortalecer la función misional.
- 2. Ejecutar 54 procesos auditores durante la vigencia 2020.
- 3. Conformar el 100% de los hallazgos con calidad y debidos soportes probatorios.
- 4. Cumplir en un 100% con la implementación en las metodologías de auditorías establecidas en la nueva guía de auditoría.
- **5.** Implementar en un 100% los criterios del Decreto 403 de 2020 en lo que corresponde al proceso de Auditoría Fiscal.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 32 de 47

Ejecutar eficiente y eficazmente el 100% de los procesos sancionatorios.
 (2020 y 2021).

Resultados:

- ✓ Servidores Públicos Capacitados
- ✓ Metodología Implementada
- ✓ Criterrios del Decreto 403 de 2020 implementado-

Área organizacional Líder: Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.

Área organizacional Co-Líder: Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera.

Proyecto 3. Revisar y reajustar el Modelo de Operación por Procesos actual a los criterios del nuevo enfoque de control fiscal.

El nuevo ajuste del Modelo de Operación por Procesos se hará redefiniendo, y adaptando los nuevos lineamientos establecidos en la nueva guía de auditoría fiscal.

Estrategias:

- Conformar los equipos de trabajo para la revisión y rediseño del nuevo Modelo de Operación por Procesos.
- Crear e implementar el nuevo modelo de operación de procesos de la Auditoria Fiscal de la CDC.

Metas Estratégicas:

- Generar confianza en todos los Sujetos y/o Puntos de Control que pertenecen al portafolio de la Contraloría Distrital de Cartagena.
- ➤ Publicar el 100% de los resultados arrojados por la DTAF, en los medios de comunicación.
- ➤ Priorizar en el 100% de las auditorías los Hallazgos Fiscales y fortalecer el recaudo de pruebas en todos los procesos.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 33 de 47

Resultados:

- ✓ Sujetos y Puntos de control satisfecho.
- ✓ Resultados Publicados.
- ✓ Hallazgos Fiscales fortalecidos con recaudo de Pruebas.

Área organizacional Líder: Dirección Técnica de Auditoría Fiscal. **Área organizacional Co- Líder:** Despacho del Contralor, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales.

Proyecto 4. Conformidad, eficacia y eficiencia en los procesos de denuncias, Derechos de Petición, que jas y reclamos.

Las respuestas oportuna y satisfactoria a la comunidad son fundamentales para construir una confianza mutua entre la ciudanía y la Contraloría Distrital de Cartagena, este proyecto lo que busca es precisamente una sinergia entre la comunidad y el organismo de control, para contrarrestar o minimizar los procesos de corrupción administrativa en la ciudad.

Estrategias:

- Aplicar efectivamente el Sistema de denuncias quejas, reclamos y denuncias
- Orientar a los/as usuarios/as en la Oficina de Atención al Cliente.
- Facilitar las relaciones con los ciudadanos.
- Asignar profesionales idóneos en las tareas de análisis de Denuncias, quejas, derechos de petición y reclamos.
- Fortalecer los mecanismos de retroalimentación con la ciudadanía y medición de la satisfacción del cliente

Metas:

- Atender el 100% de las orientaciones y asesorías solicitadas en la Oficina de Participación Ciudadana.
- Encuestar al 100% de los ciudadanos que presentan sus requerimientos en la entidad para medir y retroalimentar el proceso.
- Recepción y trámite del 100% de las denuncias, derechos de petición quejas y reclamos.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 34 de 47

Resultados:

- ✓ Orintación y asesorías Atendidas
- ✓ Ciudadano Encuestados
- ✓ PQRD recepcionadas y tramitadas

Área organizacional Líder: Coordinación de Participación Ciudadana Área organizacional Co-Líder: Todas las áreas de la Entidad

Proyecto 5. Un enfoque hacia la formación Ciudadana y Fortalecimiento del Control Social.

Tiene como objetivo formalizar los procesos de formación ciudadana en temas de control fiscal, veedurías ciudadanas, gestión y participación ciudadana, con el fin de generar conciencia sobre su participación en el control social sobre la utilización de los recursos públicos por la administración y partuiculares que manejan fondos y bienes del Dsitrito de Cartagena de Indias.

Estrategias:

- Formular y ejecutar plan de capacitación a la comunidad
- Utilizar los mecanismos y medios definidos para la capacitación a la comunidad.
- Veedores con ojos en el control social
- Promover la participación y la democracia por medios electrónicos.

Meta:

- Formular y ejecutar un plan de capacitación a la comunidad.
- ➤ Realizar 5 talleres de formación ciudadana en temas de Control Social entre el 2020-2021.
- Sensibilizar a 500 estudiantes en control fiscal, en la vigencia de 2021.
- Fomentar, capacitar y asesorar una veedurías ciudadana en el 2020.
- Promover el uso de los medios electrónicos en las comunidades de las tres localidades.
- Ejecutar dos(2) auditorias articulada para el año 2020.

Resultados:

- ✓ Plan de Capacitación Formulado y ejecutado
- ✓ Talleres de formación Ciudana Realizado.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 35 de 47

- ✓ Estudiantes sensibilizados en control fiscal.
- ✓ Auditorías Articuladas ejecutadas.
- √ Veedurías fomentadas

Área organizacional Líder: Coordinadora de Participación Ciudadana

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor, Dirección Administrativa y Financiera y áreas que apoyen el proyecto.

Proyecto 6. Rendir cuenta con transparencia y oportunidad

Tiene como propósito que la Contraloría Distrital de Cartagena, sea socialmente visible a la comunidad y las partes interesadas, dando a conocer de forma oportuna y sistemática los resultados de su gestión y del ejercicio del control fiscal a la ciudadanía y partes interesadas.

Estrategias:

Divulgar los resultados de la gestión propia y del ejercicio del control fiscal.

Metas Estratégicas :

- Informar a la comunidad una vez por año.
- Informe fiscal y financiero uno por año.
- Informe estado de los recursos naturales y del medio ambiente uno por año.
- > Divulgar a través de la prensa escrita y hablada los alcances obtenidos durante el transcurso de su gestión.
- Realizar audiencias públicas de Rendición de cuentas.

Resultados:

- ✓ Informes realizados en el periodo
- ✓ Informes Especiales rendidos
- ✓ Audiencias de Rendición de Cuentas Realizadas

Área organizacional Líder: Coordinación de Participación Ciudadana y dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor, Dirección Administrativa y Financiera y áreas que apoyen el proyecto.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 36 de 47

LINEA ESTRATÉGICA II: Reorganización Administrativa

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Rediseñar la estructura organizacional de la Contraloría Distrital de Cartagena, con el fin de una reorganización administrativa y financiera.

El fín de este Objetivo estratégico es reorganizar la Contraloría distrital de Cartagena con el fin de afrontar las brechas ocasionadas por la pandemia ocasionada por el virus denominado **COVID-19**; de acuerdo con esto todas las organizaciones deben realizar estrategias que permitan tomar nuevos

Proyecto 7. Rediseño de la Estructura Organizacional en profesionalización de la planta de cargo.

La Contraloría Distrital de Cartagena en la planta de cargo posee un 51% de cargos entre asistenciales y técnicos; solo 42% de profesionales que pueden cumplir con los procesos misionales de la entidad quedando un déficit de profesionales de aproximadamente del 23%, este faltante de profesionales se ha tenido que suplir con asistenciales y técnicos, lo que ocasiona trastornos en los procesos misionales principalmente; este proyecto esta encaminado a mejorar esa situación en la entidad.

Estrategias:

- Diseño de estudio técnico para propuesta al rediseño de la estructura de la contraloría distrital de Cartagena.
- Diseño de proyecto de acuerdo para la rediseño de la estructura organizacional.
- Presentación y explicación del Proyecto de Rediseño ante el Concejo Distrital de Cartagena.

Metas Estratégicas:

- Fortalecer el talento humano de la entidad con la profesionalización de la Planta de Cargo.
- Restaurar todos los niveles de Planta de Cargo de la entidad
- Mejorar los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de evaluación con la profesionalización.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 37 de 47

Resultados:

- ✓ Planta de cargo profesionalizada
- √ Niveles Restaurados
- ✓ Mejoras de los Procesos Institucionales

Área organizacional Líder: Despacho del Contralor y DirecciónAdministrativa y Financiera **Área organizacional Co- Líder:** Coordinación del Talento Humano y coordinación de Planeación

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Dirigir todos los procesos de la contraloría Distrital de Cartagena, con un enfoque de administración pública moderna.

Este objetivo estratégico apunta que los procesos de la entidad se dirijan aplicando metodologías y herramientas modernas en el sector público; con el fin de que se obtengan resultados efcientes y eficaces en el quehacer organizacional.

Proyecto 8. Gestión Estratégica del Talento Humano en la Contraloría Distrital de Cartagena para 2020-2021

Continuamos en este periodo con el fortalecimiento de la cultura organizacional, para potenciar las aptitudes y competencias del talento humano, mejorar el clima laboral y aplicar los compromisos éticos, que contribuyan al logro de los resultados institucionales.

Estrategias:

- Actualizar el Plan Estrategico de Talento Humano.
- Desarrollar Programas de Bienestar para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores publicos de la entidad e incrementar su sentido de pertenencia en pro del mejoramiento del clima laboral.
- Fortalecimiento del Clima Organizacional y motivacional de los servidores publicos de la entidad.
- Fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores publicos en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación con el fin de mejorar la productividad institucional.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 38 de 47

- Fortalecimiento de la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinación de la evaluación del desempeño laboral y Calificación de los servidores publicos de la entidad.
- Diseño y ejecución del Plan de Vacantes de Talento Humano.
- Diseño y ejecución del Plan de Prevision de Talento Humano.
- Administración de la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la entidad, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
- Administración de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales de los servidores publicos de la entidad.
- Socialización e implementación del Código de Integridad de la Contraloría Distrital de Cartagena.

Metas Estratégicas:

- Actualizar el Plan Estratégico de Talento Humano al nuevo enfoque de Control Fiscal.
- Diseñar y ejecutar el total de actividades del programa de Bienestar laboral de cada vigencia.
- ➤ Realizar una medición del Clima Laboral y Cultura Organizacional de la entidad en el 2021. (Informe del Estudio).
- Diseñar y ejecutar el Plan de Mejoramiento de Clima Laboral producto de la medición en el 2021.
- ➤ Efectuar como mínimo una (1) actividad de integración, deportiva o recreativa anual que involucre a todos los servidores públicos de la entidad en 2021.
- Formular y desarrollar el 100% de las actividades del Plan Institucional de capacitación de cada vigencia para la actualización de conocimientos en areas específicas y desarrollo de competencias laborales.
- ➤ Implementar el 100% del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el 2020.
- Desarrollar el 100% de las actividades del programa de Seguridad y Salud en el trabajo de cada vigencia (2020-2021).
- Implementar el nuevo régimen de carrera administrativa de la Contralorías Territoriales (Decreto 409 de Marzo de 2020).
- Diseñar y ejecutar el Plan de de vacantes de talento humano teniendo en cuenta las vacantes a corte 31 de diciembre de cada vigencia.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"

AV. Crisanto Luque, Diag. 22 N° 47B 23



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 39 de 47

- Diseñar y ejecutar el Plan de previsión de talento humano teniento en cuenta las vacantes que se planteen en el Plan de Vacantes anual.
- ➤ Proyectar el 100% de los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas (encargos, comisiones, permisos, licencias, entre otros).
- Proyectar el 100% de los costos Anual de la Nómina de Personal (Salarios, Vacaciones, Seguridad Social y Prestaciones Sociales).
- ➤ Ejecutar el 100% del gasto mensual del Presupuesto de Nómina de Personal (Salarios, Vacaciones , Seguridad Social y Prestaciones Sociales).
- Realizar un diagnóstico del estado actual de la entidad relacionado con los valores que integran el Código de Integridad de la entidad.
- Implmentar el Código de Integridad en la Contraloría Distrital de Cartagena.

Resultados:

- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano Actualizado.
- ✓ Actividades del programa de Bienestar laboral de cada vigencia diseñadas y ejecutadas.
- ✓ Clima laboral y cultura organizacional medida.
- ✓ Plan de mejoramiento del clima laboral cumplido.
- ✓ Actividad de integración, recreación y deportiva efectuada.
- ✓ Plan de Capacitación ejecutado.
- ✓ Sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado.
- ✓ Actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo ejecutadas.
- ✓ Nuevo Regímen de Carrera implementado.
- ✓ Plan de Vacantes diseñado y ejecutado.
- ✓ Plan de previsión del Talento Humano Diseñado y ejecutado.
- ✓ Actos Administrativos de situaciones administrativas proyectados.
- ✓ Costos de Nómina proyectados.
- ✓ Gastos presupuestal de Nómina ejecutado.
- ✓ Diagnóstico de la entidad relacionado con el Código de Integridad realizado.
- ✓ Código de Integridad implementado.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 40 de 47

Área organizacional Líder: Coordinación del Talento Humano.

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera

Proyecto 9. Fortalecimiento técnico en la transformación digital de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Fortalecer técnicamente a las diferentes áreas de la Contraloria Distrital de Cartagena de Indias, para impulsar la transformación digital de la entidad, para el ejercicio de sus funciones en el cumplimiento de su misión constitucional.

Estrategias:

- Transformación Digital de la labor misional y de apoyo de la CDC.
- Implementación de la Politica digital.
- Virtualización de los procesos y flujo de información del órgano de Control.

Metas Estratégicas:

- Transformar digitalmente las labores misionales y de apoyo de la entidad.
- Ajustar e implementar la política digital en todos los procesos de la entidad.
- Virtualizar todos los proceso y flujo de información de la CDC.

Resultados:

- ✓ Digitalización de las labores misionales y de apoyo.
- ✓ Politica disgital ajustada e implementada.
- ✓ Virtualización de los Proceso y flujo de información.

Área organizacional Líder: Secretaria General y Sistema

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera

Proyecto 10. Tecnología de la información y las comunicaciones

Propósito es modernizar la plataforma tecnológica de software, hardware, el sistema de comunicaciones de voz y automatizar los procesos para facilitar la conectividad con los sujetos de control y permitir mejorar la administración y control de la información y el sistema de gestión documental, soporte tecnológico de página web e implementar intranet organizacional.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 41 de 47

Estrategias:

- Modernizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones.
- Seguridad y mitigación de riesgos en la información generada y recibida.
- Desarrollo e implementación de software.
- Desarrollo de herramientas y soluciones orientadas a la web.
- Implementar intranet en la entidad.
- Desarrollo de los sistema de gestión documental

Metas Estratégicas:

- Diseñar la arquitectura tecnológica de la Contraloría Distrital de Cartagena.
- Diseñar la arquitectura de la Información de la Contraloría Distrital de Cartagena.
- Actualizar y ajustar el Plan Estratégico de la Tecnología y la Información(PETI).
- Formular y ejecutar anualmente el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Formular y ejecutar anualmente el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Formular y ejecutar anualmente el Plan institucional de Archivos-PINAR

Resultados:

- ✓ Arquitectura Tecnológica diseñada.
- ✓ Arquitectura de la información diseñada.
- ✓ PETI Actualizado y ajustado.
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y privacidad de la información Formulado y ajustado.
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- ✓ Plan institucional de Archivos-PINAR

Área organizacional Líder: Secretaría General y Sistema

Área organizacional Co- Líder: Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 42 de 47

Proyecto 11. Sistema de Control de la gestión Institucional

Proyecto implica revisar permanentemente y previamente las desviaciones, riesgos e incertidumbre que se van presentando en el Sistema Integral de Gestión de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios propios y normativos relacionados con cada área y/o proceso.

Estrategias:

- Verificación y evaluación de las actividades administrativas y misionales.
- Analizar y evaluar los riesgos institucionales.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.

Metas Estratégicas:

- Realizar una evaluación del sistema de control interno por año de gestión.
- Realizar una evaluación del sistema de control interno contable por año de gestión.
- Realizar 2 Auditoría Interna por año, a la gestión de la entidad.
- Realizar dos (2) evaluaciones y seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República y con la Oficina Asesora de Control Interno.
- Verificar la efectividad del 100% de los controles de los procesos de la entidad.
- Realizar 12 evaluaciones por año del cuatrienio, a las políticas y medidas de austeridad en el gasto en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.
- Realizar dos (2) Comités Coordinador de Control Interno por cada año de gestión.
 Resultados:
 - Programas de Auditorías Interna y Planes de trabajo.
 - Informes de Auditorías Interna.
 - Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.
 - Informe de evaluación de Planes de Mejoramiento.

Área organizacional Líder: Jefe Oficina Asesora de Control Interno. **Áreas organizacionales Co- Líder:** Todas las Áreas Organizacionales.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 43 de 47

Proyecto 12. Planificación institucional e integración de los planes tácticos y operativos.

Este proyecto tiene como propósito diseñar toda la plataforma de planificación de la entidad, como también la integración de los Planes institucionales con las estrategias generales.

Estrategias:

- Vincular a la alta Dirección de la entidad en la definición de directrices básicas.
- Alinear los Planes Institucionales con al Plan de Acción cada año.
- Diseñar mecanismos eficaces de recolección de datos estadísticos válidos para conocer el estado de evolución del Plan Estratégico, Plan de Acción y presupuesto.
- Revisar las periódicamente la efectividad de las estrategias propuestas en el Plan Estratégico 2020-2021.
- Hacer seguimiento trimestral a los Planes de Acción anual.

Metas Estratégicas:

- Formular Plan Estratégico del periódo (2020 2021) recortado por el Acto legislativo 04 de 2019.
- Fomular e Integrar los Planes Institucionales con el Plan de Acción Anual consolidado en la vigencia de 2020
- Monitorear trimestralmente los avances del 100% de las metas y Estrategias de los Planes de Acción Anual y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano respectivamente..
- Realizar un informe trimestral del avance del Plan de Acción.
- ➤ Elaborar un informe ejecutivo trimestral del avance del Plan Estratégico Corporativo 2020-2021.
- ➤ Elaborar un informe de gestión Consolidado de las vigencias 2020-2021.

Área organizacional Líder: Coordinación de Planeación.

Áreas organizacionales Co- Líder: Todas las áreas organizacionales.



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 44 de 47

Proyecto 13. Finanzas Sanas y sólidas.

Este proyecto esta direccionado a generar una sinergia en el proceso financiero de la Contraloría Distrital de Cartagena con el fín de tener unas finazas sanas y solidas que contribuyan al cumplimiento de la misión constitucional y legal de la entidad.

Estrategias:

- Programación Presupuestal y contratual de la entidad
- Recaudo oportuno y eficaz de los recursos de tesorería
- Gastos eficiente de los recursos presupuestales.
- Registro y análisis de las finanzas de la entidad.

Metas Estratégicas:

- Programación Presupuestal y contractual en cada año de las vigencias 2020-2021
- > Ejecutar el 100% lo proyectado en el presupuesto anual de la Entidad.
- Progrmación del PAC de ingresos y gastos de la entidad.
- > Ejecutar el 100% del PAC de ingresos y gasto de forma eficiente y oportuna.
- ➤ Actualizar el 100% los estados contables de la Entidad con las normas internacionales de Contabilidad para el sector público.
- Formular y ejecutar el Plan de Aquisición de la Contraloría en las vigencias de 2020-2021.

Resultados:

- ✓ PAC de ingresos y gastos ejecutado eficientemente y oportuno.
- ✓ Presupuesto ejecutado
- ✓ Estados contables actualizados.

Área organizacional Líder: Dirección Administrativa y Financiera

Áreas y/o dependencia Co- Líder: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería



Código:P01-PL01

Fecha: 31 /08/2020

Versión: 4.0

Página 45 de 47

Proyecto 14: Asesoría Jurídica Eficaz

Este proyecto busca mejoras sustanciales en la asesoría jurídica generada desde la oficina jurídica de la contraloría distrital de Cartagena con el propósito de mantener la seguridad jurídica de las actuaciones del organismo de control; conceptuar dentro de los parámetros legales existentes y gestionar la contratación teniendo en cuenta la Constitución y normas legales vigentes.

Estrategias:

- Procesos judiciales eficaces y oportunos
- Protección jurídica de los interés de la Contraloría Distrital
- Contratación eficiente y eficaz
- Buen uso de la plantaforma SECOP II

Metas:

- Suscribir el 100% de los contratos bajo los parámetros establecidos por las normas que rigen la contratación estatal y lo establecido por Colombia Compra eficiente.
- ➤ Atender en forma eficaz el 100% de los procesos judiciales en tramite.

Resultados:

- ✓ Contratación ajustada en derecho
- ✓ Procesos judiciales eficaces

Área organizacional Líder: Oficina Asesora de Jurídica. Áreas organizacionales Co-Líder: Despacho del Contralor



Código:P01-PL01

Fecha: 31/08/2020

Versión: 4.0

Página 46 de 47

10. METODOLOGÍA, INSTRUMENTACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA EVALUACION DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021

10.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El Plan estratégico será evaluado utilizando como referente metodológico el proceso institucional denominado "Direccionamiento Estratégico y Funcional". A través de este método se verifica el cumplimiento de global de todos los objetivos, planes de acción o tácticos de cada dependencia.

10.2INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para medir el avance semestral se utilizará el sistema de semaforización de arriba hacia abajo y viceversa. Consiste en medir el nivel de logro de los objetivos estratégicos a partir de la cuantificación del avance de los proyectos y metas establecidas. Una vez cuantificado el avance se toma como referente el estándar establecido para el período y se clasifica en verde: para las metas que muestran óptimo cumplimiento, amarillo: se utilizará para las metas que muestran cumplimiento normal y rojo en aquellas metas que muestran tendencia o incumplimiento evidente.

10.3 PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La evaluación al Plan Estratégico se efectuará cada seis meses. Los resultados le serán entregados a la Contralora a más tardar el 31 de enero y el 31 de julio de cada año, a excepción del primer año de su gestión.

10.4 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

- Todos los funcionarios quienes ejecutan los proyectos.
- Coordinación de Planeación quien consolida los resultados semestrales.
- La Oficina asesora de Control Interno: quien se pronuncia sobre su nivel de cumplimiento.
- El Despacho del Señor Contralor quien toma las decisiones según los resultados obtenidos.

10.5 RETROALIMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados obtenidos serán analizados en el Comité Directivo el cual orientará sobre las acciones de Mejora, Preventivas y Correctivas a que haya lugar. Posteriormente se hará entrega a todos los funcionarios vía correo electrónico.

" NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL FISCAL, AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA"



Código:P01-PL01
Fecha: 31 /08/2020
Versión: 4.0

Página 47 de 47

11. FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021

El Plan Estratégico 2020-2021 se financiará con los recursos de transferencia del nivel central y cuota de auditaje de las entidades descentralizadas.

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PLAN FINANCIERO 2020-2021

(Cifras en miles de pesos)

(Giras en nines de pesos)					
	PROYECCION IPC ANUAL	IPC			
	4%	3,25%		3,25%	
	Proyecciones Valor anual	Proyecciones Valor anual			
FUENTE DE FINANCIACION	2020	2021			
Transferencias del Nivel Central	\$5.983.470,00	\$6.177.933,00			
Cuota de Auditaje	\$ 1.516.171.00	1.516.171.00 \$1.565.447,00			
Total	\$7.499.641.00	\$7.743.380			

NOTAS:ES UN PLAN FINACIERO SUJETO A CAMBIOS ES DECIR NO ES DEFINITIVO

Elaboró: Nicolás Martínez Grau	Cargo: Profesional Especializado-Coord. Planeación	Fecha: 28/08/2020	
Revisó: Freddy Quintero Morales	Cargo: Contralor Distrital(e)	Fecha: 28/08/2020	
Aprobó: Freddy Quintero Morales	Cargo: Contralor Distrital(e)	Fecha: 31/08/2020	RESOLUCIÓN Nº 185